

Acta de Designación de Compromisario

En San Juan de Garza a mis de Octubre de mil novecientos veintenta y siete.

Señores Concurrentes

D. Indro Cruz Casas

D. Francisco Vire Fabre

D. Juan Bonet Mestre

D. Juan Arguñi Vergés

D. Antonio Bleauat Vidal

D. Jori Pastor Albalat

D. Ramón Pardo Garúa

D. Jori Aliqui Vilanova

D. Martí Berenguera

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumí, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los Sres. ausentados al margen.

Abierta la sesión a las diez horas y aprobada, después de leída, el acta de la anterior, se da cuenta del Decreto de la Secretaría General del Movimiento de 17 de Agosto de 1967 sobre elección de Consejeros Nacionales del Movimiento.

Manifestó el Sr. Presidente que, en virtud de lo que dispone el citado Decreto y de lo prevenido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento ha de proceder a designar por votación secreta y mediante papeleta, los compromisarios que deben participar en la elección de Consejero Nacional, que habrá de representar a esta provincia en las Cortes Españolas.

Hizo saber también el Sr. Presidente que, teniendo en cuenta el número de habitantes de derecho de este Municipio según la última renovación quinquenal del Padrón corresponde elegir dos compromisarios. A tal fin se suspende la sesión por cinco minutos al objeto de que los Sres. concurrentes puedan cambiar impresiones sobre los pormenores de esta elección.

Reanudada la sesión, se constituyó la Mesa presidida por el Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación D. Daniel Fumtella Huerta y de D. Indro Cruz Casas como miembro de la Corporación de mayor edad, procediéndose seguidamente a votar en secreto por medio de papeleta. Habiendo emitido el sufragio todos los Señores Concejales presentes, se practica el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Número de componentes de la Corporación en Pleno - 10.

Número de votos emitidos - 10

Número de votos en blanco -

Número de votos nulos -

Votos emitidos:

A favor de D. Francisco Viré Fabrés 9 votos

A favor de D. Antonio Lleouart Vidal 9 "

A favor de D. Juan Sala Arumi 1 "

A favor de D. Juan Bonet Mestres 1 "

Y resultando que los compromisarios a elegir son dos y que los señores que más número de votos han obtenido son D. Francisco Viré Fabrés y D. Antonio Lleouart Vidal, quedan estos proclamados Compromisarios.

Y terminado el objeto de la sesión, sin ninguna incidencia, se da ésta por levantada a las diez y veinte horas, extendiéndose acta por duplicado, que firman los señores de la Mesa y de que yo Secretario certifico.



Juan Sala

Ramón Pardo

Antonio Lleouart

José Pastor

José Alique

Juan Bonet

Sesión Ordinaria del día 28 de Octubre de 1967.

En San Quirico de Barroeta a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, previa convocatoria al efecto cursada y siendo las veinte horas, se ha reunido en el salón capitular de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumi, asistidos del Secretario de la Corporación D. Daniel Puentevilla Huerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

Concejales Asistentes

D. Pedro Cruz

D. Francisco Viré

D. Juan Argeni

D. Antonio Lleouart

D. José Pastor

D. Ramón Pardo

D. José Alique

D. Martín Berenguera

Concejales que han faltado sin excusa

Ninguno.

1. Caseta Transformador. ~ El Sr. Alcalde hizo presente a los Sres. reunidos la petición formulada por la Dirección de la empresa suministradora de electricidad, Gasas Eléctricas de Cataluña, S.A., en varias conversaciones celebradas al efecto, de que por este Ayuntamiento se construya una caseta para instalación por dicha compañía de una estación transformadora de electricidad, al objeto de poder suministrar